

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Julio de 2014, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Jorge Wong Barreda, Abogado, Director Jurídico y Secretario Municipal Subrogante.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico y Secretario Municipal Subrogante
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador del Cementerio
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Cristián Pareja D., Asesor de Comunicaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

**ACTA N° 23**

Chiguayante, julio 23 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 23 de Julio de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

1. Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Julio de 2014.
2. Aprobar Acta N° 21 de Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Julio de 2014.
3. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
4. Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 17.07.2014, respecto a aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.
5. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 17.07.2014, en relación a aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 del Cementerio Municipal.
6. Acuerdo para aprobar Subvención a Fundación Integra año 2014, por un monto de \$4.000.000.- (Dirección de Secplan).
7. Acuerdo para aprobar la rendición de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (FAGEM) 2013, por parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
8. Incidentes.

**ALCALDE:** Damos por abierta esta Sesión Ordinaria, de este miércoles 23 de Julio de 2014.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Julio de 2014.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

**2) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 21 de Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Julio de 2014.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

**3) Punto de la Tabla**  
**Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**ALCALDE:** Yo quisiera comentar dos hechos que fueron importantes dentro del sentir ciudadano de nuestra Comuna: Uno tuvo que ver con la velada aniversario que hizo la Dirección de Educación Municipal en el Liceo de Chiguayante, a eso pudimos asistir algunos miembros del Concejo. Yo felicité inmediatamente al Director del DAEM, en primer lugar, porque hubo una amplia participación de los alumnos de todos los Colegios Municipales, porque además se invitó también a un representativo sector de la comunidad escolar municipal, hubo una buena cantidad de profesores, estuvo presente la mayoría de los directores, se hicieron también presentes distintos representantes de organizaciones sociales de nuestra Comuna y la Educación Municipal celebró los 18 años como correspondía. Eso para mí fue una buena señal y también fue una buena señal, en realidad, para la comuna, son 18 años. Esto es una comuna que partió con condiciones materiales bastante precarias, hoy día experimenta un nivel de desarrollo importante. Nosotros queremos contribuir a que ese desarrollo no sólo se sostenga, sino que se incremente -aumente- y pueda entonces dar respuesta a la vocación que tiene Chiguayante. Lo que se ha hecho en este tiempo es celebrar y eso se hizo, se le dio relevancia y se le dio participación. La Educación se hizo parte de la celebración y eso también involucró y obligó a los establecimientos municipales a que por lo menos se plantearan cómo participar de esta velada y por lo tanto generó alguna reflexión dentro de las comunidades educativas sobre estos 18 años que estamos viviendo.

Así que yo reitero, aquí está el Director de Educación, mi reconocimiento y le pediría que haga extensivo el reconocimiento a todos los que participaron y a todos los que generaron algún tipo de actividad.

Fue una buena fotografía también de lo que hacen en los colegios, de cuánto bueno hay en nuestros establecimientos y que es a veces bastante menos valorado y toda la gente casi automáticamente opta por los Colegios Particulares, teniendo resultados muy superiores, en muchos casos, en nuestros Colegios, cosa que se pudo apreciar en esta velada.

Así que doble cumplimiento de objetivos e instamos también a Educación, que siga en esta senda, que podamos seguir teniendo veladas, que podamos seguir teniendo muy buenos resultados y eso es muy bueno para la Educación Municipal, hay que promoverla no sólo en Diciembre, hay que promoverla, hay que difundirla, hay que abrirla a la comuna de manera permanente, porque así se ganan las confianzas y el cariño. De una Educación que siempre está en tela de juicio, que está en la crítica por los ambientes, por los resultados, a veces por la disciplina laboral y que no hay una apreciación con justicia, porque estas expresiones que pudimos ver, indican que se hace mucho más de lo que se comenta y de lo que se tiene. Así que hago mi reconocimiento. Esto fue una actividad, con la que celebramos los 18 años de nuestra Comuna.

Y de igual forma nosotros pusimos el día 11 de Julio, se hizo una romería tradicional, que hacen los Bomberos, en memoria de los tres voluntarios caídos, dentro de los diez desaparecidos en el alud del año 2006. Esto se hizo el día viernes 11, a las 19:00 horas, hubo dos puntos de encuentro, para nosotros el más relevante tuvo que ver con la instalación de un memorial, consistente en una piedra, una suerte de placa que hay que reponer, además del pitón y el casco sobre la piedra, con el que queremos recordar, permanentemente, el heroico acto, con el cual, no cierto, dieron la vida nuestros tres voluntarios oficiales del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante en servicio, para poder salvar y proteger personas que vivieron ese fatídico 11 de Julio del 2006.

Nosotros dimos respuesta a éstas más de 5.000 firmas que se reunieron, posteriores a los funerales de los voluntarios, solicitando a la municipalidad de entonces, que se hiciera un recuerdo que destacara esta acción comprometida de los voluntarios. Tragedia para Chiguayante, tragedia para sus familias, pero de igual manera, no cierto, importante señal que dieron tres chiguayantinos de cuánto hay que hacer para servir a los demás.

Eso no deben olvidarlo las generaciones que vienen, nunca, en ningún caso, y lo fundamental es ser fiel a los compromisos que uno asume.

Eso fundamentalmente.

Se ofrece la palabra.

Por último contarles que se hizo un simulacro con Carabineros, frente al Banco Estado. Es la primera actividad que se hace con la Séptima Comisaría de Chiguayante, en donde participó

Carabineros. Este simulacro consistió en un atropello a un ciclista, que demostraba con evidencia que iba bebido conduciendo, entonces un vehículo lo embiste y cae a tierra sufriendo los daños definitivos fatales, llega la ambulancia y todo eso fue un operativo que nos permitió hacer tomar conciencia, porque se acompañó también con la entrega de volantes a transeúntes, por tanto, sirvió para la toma de conciencia de los peatones, los ciclistas, los chóferes de locomoción particular y pública deben manejar, no cierto, con cierto tipo de prevención, a la defensiva, respetando las señales del tránsito y sobre todo viendo con mucha responsabilidad su condición en la que se encuentran en una vía pública.

Así que fue bastante bueno, se recibieron bastantes felicitaciones y además se entregó una opinión por los medios de comunicación.

Así que fue, diría yo, la primera acción educativa que tenemos en este tipo de materia con la Séptima Comisaría de Carabineros.

Se ofrece la palabra.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde, lo vi en televisión y creo que fue beneficioso para nuestra comuna, porque están ocurriendo tantos accidentes que ya nadie respeta las normas de tránsito. Hay letreros que dicen “velocidad tanta” y si nosotros vamos camino a Concepción, vemos que de los setenta kilómetros pasan a cien, ochenta y noventa. Entonces a la gente cuesta, yo sé que va a costar, especialmente en la juventud. Nosotros los viejitos ya estamos acostumbrados, el pedal ya está acostumbrado a una cierta velocidad, pero el joven no está acostumbrado, o sea, parece que para él cargar más el acelerador es mejor y eso complica a la gente que transita o que cruza una calle. Nosotros sabemos que en 8 Oriente tenemos un supermercado, hay un servicentro y la gente tiene que pasar para ambos lados, pero ahí nadie respeta las señalizaciones de tránsito.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo he visto sí, harto Carabineros en las calles, en distintas partes. Anduve en Leonera, sector Schaub, aquí en Valle La Piedra, pero andan a cada rato y eso es bueno, pero todavía faltan. Todavía faltan, porque sigue este problema de tránsito y siguen los robos, en distintas partes. No solamente aquí, en Hualqui y Chiguayante que es parte de la misma Prefectura.

Así que, bueno, felicitaciones Alcalde, porque en realidad se dio a entender que estábamos en un proceso de poder enseñar y ayudar a la gente, que no es bueno andar corriendo a exceso de velocidad.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Fue tan real el asunto, que una señora me retó cuando supo que, en realidad, era un montaje, “algo es cierto, pero cómo pueden hacer esto me dijo”. Así que bueno, así no más era.

¡Muchas gracias!

#### 4) Punto de la Tabla

**Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 17.07.2014, respecto a aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, don Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Señor Aldo Aravena Silva, Integrante del Comité, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMITÉ CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 17 DE JULIO DE 2014  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:55 horas, con la participación de los Concejales Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. José Eduardo Vilches V.; y Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Sr. Alan Romero M., Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Sr. Jaime Soto A., Profesional del Equipo Técnico de la Reserva Nonguén; Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico y Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Rosa María Martínez V., Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

**TABLA:**

- Continuar el estudio y análisis de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.

Primero, se indica que esto es un estatuto tipo, que lo generó la Asociación Regional de Municipalidades. Además de ser reglamento y estatuto, es decir, hacer una sola discusión.

En la intervención del Director Jurídico, dice que si uno va a las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, habla de que a lo menos dos o más organizaciones y/o identidades municipales pueden concurrir a la conformación de Asociaciones Municipales y que a éstas les permite aunar esfuerzos bajo un objetivo común, en este caso sería la protección de la Reserva Nacional Nonguén.

En lo que respecta a esto, se dice que las asociaciones que se han creado en esta temática han sido de pocas comunas, tres, cuatro, cinco y después se van sumando otras.

Se señala además, que esto ha tomado a la SUBDERE y a la Asociación de Municipalidades por lo menos cinco años de discusión del reglamento y la modificación a la Ley Orgánica. Por ello, esto cuenta con el visto bueno de la SUBDERE, pero hay que cumplir con la formalidad de enviárselos, para que vean como ha quedado.

A lo anterior se agrega, que la Ley de Presupuestos de la Nación, en las glosas comunes para los gobiernos regionales permite, en la Glosa 4.3, que las Asociaciones de Municipios puedan postular a proyectos, programas o estudios básicos, es decir, estas glosas comunes le abre una vía a los gobiernos regionales para financiarse y postular a iniciativas de inversión.

Ahora, en relación a los otros Municipios, se señala que Hualqui resolvería esto la próxima semana, en su Concejo, y con respecto al Municipio de Concepción, don Alan Romero se reunió con el Asesor Jurídico, don Mauricio Araneda, y hablaron de cosas más técnicas, pero esto lo iba a ver la Comisión de Hacienda.

Por último, el Director Jurídico dice que conforme a las normas del artículo 4 de nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permite la formación de organizaciones

de este estilo, por lo tanto asociarse con otros municipios y además las normas de participación, donde establece la creación de estas asociaciones.

**Por tanto, recabadas las consultas que habían quedado planteadas en la reunión anterior, los asistentes a esta reunión de Comité sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar los Estatutos y autorizar a esta Administración Municipal para la incorporación a esta Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.**

Se da término a la reunión siendo las 19:35 horas.

  
JORGE WONG BARREDA  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALDO ARAVENA SILVA  
CONCEJAL  
PDTE. (S) REUNIÓN DE COMITÉ

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Aldo Aravena!

Quiero agregar que, yo he estado además en reunión con este equipo que se reunió con ustedes y de igual forma continuaremos en reuniones con las distintas entidades que tienen intervención en la Reserva Nonguén.

De hecho, hay una pronta reunión con la CONAF, que me va a permitir poder establecer alianzas y en esta dirección converger en la protección de la Reserva Nonguén.

Creo que nosotros estamos, por lo tanto, dando un paso importante. Este paso importante lo tiene que dar con toda la fuerza Chiguayante, porque efectivamente la Reserva Nonguén, no cierto, en su mayoría está dentro de nuestro territorio. Uno ve la franja de desarrollo urbano en todo el territorio de la comuna y la verdad es que estamos ocupando, más menos un cuarto, de todo lo que somos. Y dar espacio para ocupar el Manquimávida es tremendamente importante y los próximos años debieran llevar a este municipio a hacer estudios serios respecto de cómo avanzar en materia de vivienda, por ejemplo, o de ocupación para la recreación y el desarrollo ya de los ciudadanos de nuestra comuna, en todo lo que es el territorio del Manquimávida, pero también cómo accedemos de manera regulada a esta Reserva Nonguén, que es única en su especie en el mundo y que tiene un gran valor y que tenemos que cuidarla, protegerla, pero también acceder con mucha responsabilidad.

Así que a mí me parece muy importante, que el Concejo hoy día sienta que está aprobando no cualquier cosa, sino que estamos aprobando una asociación que va a defender y promover y tal vez desarrollar, junto al desarrollo de esta reserva, no cierto, de manera importante, porque si logramos convertir esto efectivamente en un parque novedoso, un parque atractivo, un parque que ofrezca no sólo el encuentro con esa reserva, sino también habilitar la reserva para que, no cierto, los que vengan puedan tener un contacto más al gusto del turista, más al gusto del ciudadano, vamos a estar viendo un polo de desarrollo laboral también importante. Hay muchos sueños respecto a esto, hay estos ascensores, estos funiculares, estos andariveles, hay distintos tipos de turismo, hay trabajo a nivel de la ciencia, o sea, yo creo que estamos abriendo la puerta para que podamos instalar el proyecto y además buscar recursos y generar un desarrollo importante de ese sector que es patrimonio de la humanidad, que nosotros tenemos que cuidar y que puede fortalecer el sentido de esta comuna que no sólo tiene que ser una comuna residencial, sino que tiene que ser una comuna, que reconociendo su capital natural -su vocación- pueda también generar todo un crecimiento y un desarrollo y seguir siendo la primera de la región y apuntar a que sea la primera de Chile en su calidad de vida. Se ofrece la palabra.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Bueno, todo lo planteado por usted, a decir también, que esto también le podría dar un plus a las Escuelas Municipales de nosotros, o sea, los niños. Concientizar a los niños, que este tipo de reservas ya van quedando muy pocas en el mundo incluso, la depredación del hombre ha sido pero insostenible. Entonces eso es bueno también, para que los niños que están en las Escuelas Municipales, llevarlos allá a la reserva y crear conciencia de ello, desde chiquititos que hay que empezar a cuidar los bosques nativos que se demoran, algunos son árboles milenarios, hartos años en crecer. Y bueno, hay una diversidad en la flora y fauna también, que está allá.

Lo que sí quería hacer una consulta, que no me quedó claro, ¿allá hay una laguna, en ese sector, que se abastece de agua a Penco, no cierto, y que de eso hace usufructo ESSBIO y que es parte de la reserva?

**ALCALDE:** Claro.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Tienen los estanques arriba.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ahí habría que hablar con ESSBIO, aunque creo que ellos son los dueños de los manejos de agua. Entonces, también ahí hay una oportunidad de hablar con ESSBIO, para que ponga el sentido social como empresa para cuidar también la Reserva en Nonguén.

Eso.

**ALCALDE:** Nosotros tenemos que pagar derechos de agua, si tuviésemos punteras en nuestras casas, a quien hoy día aparece en este modelo chileno como propietario de las aguas de Chile. Por lo tanto, eso efectivamente define que cualquier uso que uno haga, de cualquier

tipo de agua, nosotros tenemos que pagar ciertos derechos.

Nosotros además con esta asociación vamos a poner, nos vamos a coordinar y nos vamos a interrelacionarnos con distintas identidades. O sea, por ejemplo, la Forestal Arauco y CELCO, no cierto, están intencionados en poder establecer un vínculo, a propósito de la Reserva Nonguén, con nosotros y por lo tanto también podemos abarcar recursos en ese aspecto. Ellos se comprometen a desarrollar un proyecto y nosotros lo único que tenemos que ir a hacer después es inaugurarlos; entonces, todos estos aportes son muy importantes.

La Universidad de Concepción está interesada en ese aspecto, hay instituciones internacionales, porque este bosque caducifolio es un bosque único en su especie en el mundo. Entonces, aquí hay muchas posibilidades de que en realidad tengamos éxito en ese aspecto, en el desarrollo de la Reserva Nonguén.

Bien, vamos a votar para hacernos parte de esta Asociación, que sin duda, a lo mejor, nosotros vamos a liderar.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Aldo Aravena: apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en esta Sala.

¡Muchas gracias!

#### 5) Punto de la Tabla

**Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 17.07.2014, en relación a aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 del Cementerio Municipal.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, don Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Señor Aldo Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al único punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA  
JUEVES 17 DE JULIO DE 2014  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:40 horas, con la participación de los Concejales Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. José Eduardo Vilches V.; y Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico y Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Rosa María Martínez V., Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

**TABLA:**

- Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 del Cementerio Municipal.

Primeramente se procede a dar lectura a la justificación de la modificación, por parte del Presidente Subrogante de la Comisión, Concejal Sr. Benedetti, siendo la que a continuación se indica:

**Gastos:**

Bienes y Servicios de Consumo.

Se aumenta la cuenta 22.05:002 Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo- Servicios Básicos, en \$ 2.500.000, para el pago de Consumos Básicos de Agua Potable.

## Cuentas por pagar prestaciones de seguridad Social

Se disminuye en la cuenta 215.23.01.004 Cuentas por pagar prestaciones de seguridad Social-Prestaciones Previsionales-Desahucios e Indemnizaciones en **\$2.800.000.-**, por proyección de gasto menor al presupuestado y reasignar los montos al Pago de Consumos Básicos y adquisición de activos no financieros

## Adquisición de Activos no financieros

Se aumenta la cuenta 29.05.999 Adquisición de Activos no financieros-Máquinas y Equipos- Otras, en **\$ 300.000.-**, para la adquisición de equipo de amplificación.

Dentro de la intervención del Director Jurídico, quien indica, que a propósito de la mantención que tuvo que hacerse cuando estaba la empresa construyendo el Cementerio N°1, se generó una deuda de servicio básico de agua potable y que es necesario resolver. Además, a propósito de los contratos de arrendamiento que se celebraron con las Floristas, a ellas se les va a instalar recién ahora un remarcador, de modo tal que ellos puedan identificar con claridad cuánto es lo que tienen que pagar respecto del servicio de mantención del Cementerio Nuevo. Ahora hay que resolver el problema con ESSBIO, ya se acordó con ellos la solución de la deuda, porque esto no sería un gasto normal, sino con cargo al presupuesto y por esa razón son los \$2.500.000.-, a efecto de poder pagar esa deuda y quedar saldada, y la diferencia de los \$300.000.-, es la compra del equipo de amplificación

Por tanto, la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 del Cementerio Municipal queda como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				<b>GASTOS</b>		
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.500.000</b>	<b>0</b>
22	05			SERVICIOS BASICOS	2.500.000	
22	05	002		Agua	2.500.000	
<b>23</b>				<b>CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>2.800.000</b>
23	01			PRESTACIONES SOCIALES		2.800.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones		2.800.000
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	300.000	
29	05	999		Otras	300.000	
				<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>

Considerando lo planteado en detalle, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 19:50 horas.


  
 JORGE WONG BARRERA  
 ABOGADO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

COM. DE SERVICIO DESP. N.º 1357,  
 CARLOS BENEDETTI REIMAN  
 CONCEJAL  
 PDTE. (S) COMISIÓN DE HACIENDA

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo quiero hacer, bueno, presente, que yo no estuve en la comisión. De hecho no vine al Comité y se aplicó de igual forma la Comisión de Hacienda. Yo en el fondo quiero entender que hay situaciones urgentes, que son difíciles de ponderar digamos y que a veces escapan a la planificación. Pero yo creo que, en el fondo, deberíamos ajustarnos a los procedimientos, porque en el fondo ahí se hizo una citación en un Comité, que no era una instancia para poder convocar a una reunión de comisión. Además, el Presidente no estaba presente.

Así que en lo sucesivo, yo pediría que ojalá nos podamos ajustar, un poco, a esta instancia que es el Concejo Municipal para poder desde allí planificar las comisiones, como lo dice además el reglamento.

**ALCALDE:** ¡Gracias Concejal!

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Lo que se escuchó ahí fue, que como habían de los tres miembros de la comisión habían dos, ellos tomaron la determinación. Yo no sé si ellos tienen esa autoridad no estando tú presente, como Presidente de la Comisión, por eso se hizo lo que se hizo. Yo no sé la parte legal, si puede ser o no.

**ALCALDE:** Don Jorge, ¿qué dice el reglamento?

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Incluso yo fui invitado.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Los textos legales y la ley, la que prima sobre la materia, ¿qué es lo que dice? En primer lugar, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades lo que garantiza, en primer lugar, que cuando se trata de una modificación, al igual que una propuesta de presupuesto municipal, conforme al artículo 65, requiere el acuerdo del Concejo.

Segundo, las normas del artículo 81, inciso final, establece que los plazos de cinco días se cuentan en relación para los efectos de aprobar por parte de la instancia respectiva. Todos sabemos que la instancia respectiva, que es la que le corresponde la aprobación de las modificaciones al presupuesto municipal, es el Concejo Municipal.

El trabajo de análisis de una temática ya sea de presupuesto o modificación, puede ser o no asumida por una comisión, puede ser definida o asumida por un Comité, dependiendo de la naturaleza del mismo, de la entidad del mismo y la importancia del mismo.

El reglamento, en lo particular, no existe norma sobre que establezca la obligación, sino que forma parte de una práctica de este Concejo, no todos los Concejos actúan de la misma manera, en que previamente una modificación deba necesariamente ser analizada en una comisión.

Respecto a esta materia lo que debo señalar es, que efectivamente al Director Titular, don Lisandro Tapia, en la ocasión en que este Concejo estaba reunido, se le entregó el antecedente por parte del Cementerio, por parte de la Dirección de Secplan, no sabemos las razones, porque en definitiva hubo una omisión por parte de este funcionario en relación con esta materia, uno entiende que tiene que haber sido una omisión, por lo tanto no creo que haya una mala intención sobre esa materia, entendiendo que ese mismo día también se incorporó un tema de carácter extraordinario, él estuvo abierto a ponerlo en consideración, tanto del Presidente del Concejo como de los Concejales, por lo tanto uno tiene que partir, precisamente, desde esa perspectiva.

Se conversó con cada uno de los miembros de la Comisión, se les llamó por parte de la Secretaría de la Secretaría Municipal al Presidente de la Comisión, y él por tema de carácter reglamentario, según su interpretación, tendría que no pudiera considerarse, porque debía haberse entregado la propuesta de modificación en el Concejo, lo cual no está en la ley ni tampoco está en el reglamento; y lo segundo, un tema de criterio.

Por lo tanto el día y efectivamente la urgencia radica en el pago, se conversó en esa

oportunidad y se le planteó a los Integrantes de la Comisión de Hacienda, estaban en ese momento conformando parte del Comité, se le planteó el tema y efectivamente existe la posibilidad de que los miembros del mismo puedan autoconvocarse. Es una situación de carácter excepcional, no dependió necesariamente una responsabilidad de la Administración Central, sino que de un funcionario que desafortunadamente no estaba y hubo que tomar la determinación. Por lo tanto, se podrán dar las excusas respectivas, pero existe un interés de carácter superior, que significa asegurar la continuidad del servicio y particularmente cumplir con una obligación que está pendiente con ESSBIO, porque sino lo que va a ocurrir es que ESSBIO corte el servicio y eso claramente genera un problema al funcionamiento del Cementerio por una parte; y lo segundo, al funcionamiento de las Floristas, que en virtud del contrato de arrendamiento ocupan parte de las dependencias. Esas son las razones de contexto, en primer lugar. Fue así explicado en el Comité y así fue explicado a los miembros de la Comisión de Hacienda que estaban presentes.

Y lo tercero, es que también forma parte de las facultades que la Administración tiene, y en ese sentido, uno debe establecer que los acuerdos o las formas de operar de hecho, que tiene que ver con la costumbre, con la cultura, uno también debe plantear la necesidad de que debe haber una flexibilidad en relación con la materia, en la medida de que las peticiones concretas, que se plantean en este caso a la consideración, haya habido elementos de fuerza mayor por una parte; y lo segundo, la importancia de la materia a tratar, y creo que en ese sentido los Concejales tuvieron a bien de constituirse ese día en Comisión de Hacienda y resolver lo que en derecho corresponde.

¡Gracias señor Presidente!

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Director!

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo no me quiero quedar con la sensación de que yo estoy poniendo dificultades. En el fondo me preocupa la forma, porque si efectivamente la forma de aquí para adelante va a ser como plantea el Asesor Jurídico, hoy Secretario Municipal Subrogante, de saltarse efectivamente la presidencia de una comisión, yo estoy preocupado, porque en el fondo esta es la instancia, a mí modo de ver, donde efectivamente se van a poner los temas y donde se organizan las comisiones, y siempre ha sido así digamos. O sea, si efectivamente quieren cambiarlo, que en fondo prescinden y por mí parte, o sea, yo no vengo más a las comisiones, así de claro.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Señor Presidente.

**ALCALDE:** No.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo no estoy poniendo, Alcalde, en el fondo, yo sé que es una excepción. Pero siempre aquí, toca la casualidad que nos juntamos por otra cosa y se ponen otros temas y de repente hoy día... Yo entiendo que efectivamente el acta es flexible digamos, es una facultad suya poner los puntos, pero..., o sea, no es la primera vez, por ejemplo, hoy día se nos pone una Citación Complementaria de dos puntos más y no es primera vez. Siempre las tablas no son las que efectivamente uno viene con la idea de trabajarlo. O sea, yo entiendo que el punto dos es un tema..., casi una medida presidencial, el tema de los terrenos. Pero el tema específico de la comisión, yo creo que efectivamente en mí, yo me siento pasado a llevar y eso quiero expresarlo de esa forma. Yo no estoy en desacuerdo, que efectivamente hay una urgencia, o sea, no quiero que se diga después que yo no estoy de acuerdo que se pague el agua y que se vaya a hablar con las señoras que venden flores y que el Concejal Quilodrán fue el concejal que rechazó, porque yo me voy a ver obligado a rechazar esto, perdone que le diga, porque no estuve considerado en esa comisión, siendo el presidente.

**ALCALDE:** Bueno, yo celebro que haya este nivel de confianza en este Concejo, de tal suerte que cada uno pueda actuar en consecuencia y en conciencia.

Yo te agradezco tus preocupaciones Juan Eduardo, estimado Concejal. Yo te diría lo siguiente: Aquí hay ciertas situaciones que obligan a obrar con esta cierta premura.

Yo conversaba hoy día con el Jefe de la Oficina de la Vivienda y, por ejemplo, Serviu que otorgaba siempre dos meses de plazo para presentar una cantidad de trámites, de certificados y de documentos y de carpetas, de la noche a la mañana dijo “mira, estoy hay que presentarlo hoy día”, o sea, tienen una semana y la gente de la Oficina está trabajando ahí, no cierto, a cabeza gacha, como loco, de manera de cumplir con este tipo de cosas.

Hay ciertas cuestiones que están obligándonos a reaccionar del proceso, en el camino, y eso obliga a toda la estructura municipal y nos lleva a que tengamos que adicionar a la tabla temas que no estaban considerados dentro de los plazos que nosotros nos hemos impuestos y que son parte del reglamento. Pero no se está instalando un estilo nuevo, no se está manejando un estilo que quiera sorprender a algún Concejal o, digamos, desplazar a algún Presidente de alguna de las comisiones, ¡no está eso en juego! Quien note eso también tiene que hacerlo valer. Uno puede sentirse pasado a llevar, pero otra cosa es que haya una institución que esté desconociendo, no cierto, a uno de sus miembros. Y aquí no hay una Administración, don Juan Eduardo, que esté desconociendo ni su rol de Concejal, ni menos su función de Presidente de una Comisión. Sin duda, ha quedado expuesta la premura con la cual se ha tenido que reaccionar frente a una situación que nos complica obviamente y que hay que responder y que hay que resolver luego, eso es todo.

De todas maneras y les doy la tranquilidad, de que en este Concejo se seguirá considerando a todos los Concejales, ¡a todos! No hay represión y no hay medidas y no hay ningún tipo de juicio previo que diga “a éste no, a éste sí o nos vamos a saltar esto”. Todo ha sido en función de que hay obligaciones que nos imponen, hay plazos que nos imponen y por lo tanto hay que reaccionar también atento. Se ha hecho eso antes y siempre se ha consultado, o sea, aquí no ha habido ni cuadrillazos, ni sorpresas, ni desplazamientos. Aquí ha habido una preocupación, primero, de responder a la ley; segundo, de pensar en los beneficiados; y tercero, en considerarlos a ustedes, en todas las medidas que se han hecho.

Así que yo les pido, en ese aspecto, que mantengan la calma, porque en realidad no hay otro propósito.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** En realidad, colega, nosotros tampoco quisimos pasarlo a llevar a usted.

Usted sabe que, al menos el que habla, trabaja en Concepción, a mí me cuesta llegar a las comisiones y por eso es que las hacemos a las seis y media, entonces, uno trata también de optimizar su tiempo. Usted también trabaja en Concepción y varias veces no ha podido venir por su pega. Entonces, aquí hay que darles más facilidades a los funcionarios si se han traspapelado y no haberlo puesto antes esto en tabla, y le vuelvo a reiterar, nosotros en ningún momento quisimos pasarlo a llevar a usted, yo soy un respetuoso de la jerarquía. Así que por lo tanto era, porque esto era imperioso, lo antes posible tratarlo. Y lo otro, lo vuelvo a reiterar, por optimizar el tiempo que uno también tiene y que no es mucho, es escaso incluso. Es eso.

**ALCALDE:** Bien.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Yo quería, un poquito, hacer también un análisis con respecto a lo que Juan Eduardo plantea, en este punto específico de la Modificación Presupuestaria del Cementerio, porque a mí me quedó también la misma duda, cuando en algún minuto nos llamaron para decir que iba ir este punto en una Comisión de Hacienda, a pesar de que yo no pertenezco a la comisión pero siempre participamos. Yo me quedé, primero, ya dijeron sí, luego no llegó la citación como habitualmente llega, así como llega la tabla llega también la citación, a pesar de que no seamos parte de la comisión igual nos llega una invitación a todos los Concejales que somos, en general. En esta ocasión, eso tampoco había sucedido. Por tanto, cuando a mí me entregaron correspondencia yo pregunté “dije, pero no viene la citación”, entonces, ¿no se va a hacer la Comisión de Hacienda? No sé me..., ya llamé y al llamar me dijeron “no”, efectivamente no se va a hacer la Comisión de Hacienda, porque el Concejal Quilodrán dijo lo que él nos plantea. Entonces hasta ahí yo me quedé con

la idea que no iba a hacerse la Comisión de Hacienda. Entonces, se prestó para una situación un poco, no sé, un poco clara diría yo y eso es lo que creo que Juan Eduardo también pide, solicita que sea en forma lo más rigurosa este tipo de situaciones, que no nos veamos entrampados todas las veces en tener que estar haciendo...no siguiendo un protocolo que es el que nosotros mismos nos hemos impuesto, independiente que sea, como dice el Abogado, un tema legal o no, pero es un protocolo que nosotros nos hemos impuesto.

Entonces ahí creo que va el tema, en el caso, de la comisión y, por cierto, todas las otras cosas que sean como, entendiendo que de repente hay premuras y otras no, pero se presta para confusiones. Yo creo que ahí hay que ser un poquito más riguroso y solicitar a las personas que tienen que entregar los antecedentes para ponerlos en las tablas, que lo hagan en los tiempos que, don Lisandro que es también, él es majadero en eso, de que se le entregue la información a tiempo, para que no tengamos y no nos veamos enfrentados a estas situaciones que pueden ser un poco ambiguas.

Eso.

**ALCALDE:** Bueno, yo quiero certificarles, confirmar, repetir y reiterar que reconocemos los errores que se han cometido. Nos preocuparemos de que en realidad ningún procedimiento lleve a algún tipo de juicio, porque no provocaremos esos procedimientos. O sea, aquí hay ciertas alteraciones al ritual a los procesos, pero si ustedes leen bien, no hay ningún ninguneo a nadie. O sea, este Concejo sigue siendo, no cierto, la reunión colegiada para poder resolver temas, porque usted puede, tal como lo ha planteado Juan Eduardo, votar en contra, si es que hay algo que no le parece o hacer las observaciones, como se hacen, si es que hay un procedimiento que no le parece, si es que hay algún punto de riesgo, que provoque alguna decisión temeraria. Aquí no se falta, cierto, a la norma, a la ley, ni a la envergadura de esta instancia.

Pero yo agradezco la observación que hace Juan Eduardo, porque nosotros tampoco podemos acostumbrarnos a ser tan flexibles, que en realidad un conjunto de cuestiones se vayan metiendo en el camino. Yo sólo puedo justificar, lo que a mí me ha ocurrido y por lo cual yo he permitido que hasta se agregue a continuación, porque hay un conjunto de premuras. El otro día, yo estaba de vacaciones y di yo el compromiso a mi familia de que no iba a responder el celular y tuve que responder al celular, porque quien me llamaba era una funcionaria de cumplimiento de metas de la JUNJI, y tuve que llamar al Administrador y tuve que llamar al señor Abogado, para que instalara este punto hoy día en la tabla, y eso fue el día lunes. Entonces, hay instituciones que a nosotros nos obligan a funcionar también casi de manera reactiva. Y yo lamento que este tipo de situaciones generen esta reacción o estas dudas.

Yo, en mi condición de Concejal pero también en mi condición de Alcalde, creo que nunca he demostrado ningún procedimiento que intente anularlos a ustedes. Pero si ha habido algún hecho que provoque estas dudas, yo les pido disculpas y me comprometo a resolverlo.

Bien, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Yo voy a aprobar Alcalde, voy a aprobar por la determinación que tomó Carlos y Aldo que son miembros de la Comisión. Hubiese votado no por las razones de Juan Eduardo, y tiene mucha razón. Pero por eso yo digo, bueno, si de la comisión son tres y dos dicen que sí por la premura del tema, entonces, bueno, tienen razón, a lo mejor está bien hecho. Pero encuentro que las cosas tienen que ser distintas, como ya han dicho todos. Yo creo que la comisión tiene que ser el Presidente de la Comisión y si no conoce un tema, el resto de la comisión no puede tomar ninguna determinación; por ahora voy a votar que sí.

**ALCALDE:** ¡Gracias don Mario!

Don Juan Eduardo Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** No, yo no voy a aprobar Alcalde, por las razones que di.

**ALCALDE:** Perfecto.

Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Bueno, en realidad, el problema fue que el Secretario Subrogante nos planteó el problema, diciendo que se había traspapelado este asunto de petición y que en realidad había que tratar de darle una solución, él estaba consciente que estaría fuera de lo que anteriormente hemos acordado. Se preguntó a la Comisión, la comisión aceptó y nosotros aceptamos.

Aceptamos, porque había una deuda de mucho tiempo Alcalde, que lo había creado una empresa. La empresa que estuvo trabajando ocupó agua que le correspondía al Cementerio y no la pagó; entonces, la pregunta vino inmediatamente, ¿qué pasa?, ¿sí a la empresa se le iba a sacar de la plata que le había quedado de la Boleta de Garantía? Cosa que todavía la Boleta de Garantía está..., me parece que no tenía, porque ahí hubieron algunos pagos y seguramente irá a quedar algún saldo, que todavía no está definido de cuánto es el saldo, tengo entendido, y esto iba a demorar mucho, entonces, por eso llegamos a esta aprobación. En la cual yo estuve de acuerdo, porque en realidad no podemos dejar al Cementerio, sabemos que hay muertitos, ¡pero hay agua que se está ocupando! Y no podemos dejar a esa gente, que están las Floristas y que están sin agua; entonces, debido a eso mi aprobación la di, para que se pudieran hacer estos cambios. Y además nos explicaron, que había un equipo de altoparlante que se había echado a perder, que estaba en malas condiciones y que había que comprar uno nuevo. Entonces, eso fue lo que se planteó y eso fue lo que nos indicaron, y que en realidad el señor Secretario Municipal Subrogante, él explicó, que está en estos momentos, él pidió un favor, que se pudiera hacer.

Concuerdo plenamente con lo que dice nuestro colega Quilodrán, yo creo que las cosas deben funcionar de acuerdo a lo que nosotros aprobamos. Si hay una limitación y hay un tiempo, hay que hacerlo en ese tiempo. Y de aquí para adelante, si las cosas no llegan en el tiempo necesario, salvo que hubiera una cosa que es de suma urgencia que hay que cancelarlo, habría que verlo y estudiarlo, pero que se cumplan de acuerdo a los plazos que correspondan. Le doy mi aprobación.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Concejal!

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Bueno, yo voy a aprobar también, pero pensando que aquí no hay un tema de fondo sino de forma y espero que esta sea la última oportunidad que tengamos que vernos enfrentados a esto y que lo podamos corregir en las próximas oportunidades.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Concejal!

Y el Alcalde aprueba, con todas las intervenciones ya expresadas; por tanto, se aprueba el punto número cinco de la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 del Cementerio Municipal.

**6) Punto de la Tabla**  
**Acuerdo para aprobar Subvención a Fundación Integra año 2014, por un monto de \$4.000.000.- (Dirección de Secplan).**

**ALCALDE:** Tiene la palabra la Directora de Secplan.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Muy buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, señora Concejal.

Bueno, el motivo de este punto en la tabla es de acuerdo a una postulación extraordinaria, de acuerdo al artículo N° 8 del Reglamento de Subvenciones del Municipio, solicitado por la Fundación Integra, la cual, esta Fundación tiene en esta comuna tres Jardines administrados por ellos, con un total de 153 niños vulnerables, entre tres y cinco años.

Ellos, esta Fundación está solicitando para el año 2014 la suma de \$4.000.000.-, el año 2013 entregamos \$2.000.000.-

Y la descripción en la cual van estos gastos: Entregar Educación Pre-Escolar y alimentación de calidad a los 153 niños (as) en edad Pre-Escolar que viven en situación de pobreza, mejorar su desarrollo integral, intelectual, emocional, social y nutricional.

El presupuesto establece lo siguiente:

Gastos Operacionales	\$1.000.000.-
Mantenimiento y Reparación	\$1.000.000.-
Alimentación	\$2.000.000.-
Total	\$4.000.000.-

El financiamiento del proyecto total en Chiguayante es:  
Monto Solicitado a Subvención Municipal \$ 4.000.000.-  
Aportes Propios (Organización Postulante) \$101.642.894.-

Por lo tanto:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2014 a la siguiente entidad:

- Fundación Integra \$4.000.000.-

Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Chiguayante, Julio 23 de 2014

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Directora!

Se ofrece la palabra.

Bien, votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número seis de la tabla, Subvención a Fundación Integra.

¡Muchas gracias Directora!

**7) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar la rendición de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (FAGEM) 2013, por parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

ALCALDE: Tiene la palabra Director.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL:** Muy buenas tardes señor Alcalde, Concejales y Directivos.

Este es el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, es un recurso que entrega el Ministerio de Educación 2013 y que el mismo Concejo aprobó estas iniciativas que aparecen aquí, y en este período estamos terminando la rendición de sus gastos y debe llevar el acuerdo del Concejo para aprobar el informe de rendición de cuentas, lo leo.



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal

**Informe Final Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM)  
2013**

Se presenta al honorable Concejo Municipal, rendición de cuentas de gastos ejecutados respecto de las iniciativas aprobadas con recursos FAGEM año 2013, por la Dirección de Administración de Educación Municipal, que serán informadas al MINEDUC.

Nº	INICIATIVA	DETALLE	INICIAL	GASTO	SALDO
1	Capacitación Personal DAEM	Capacitación y competencias Mejoramiento Gestión Directiva y Trabajo en Equipo: Funcionarios DAEM	5.000.000	5.000.000	0
2	Mejoramiento Gestión Centros de Recurso del Aprendizaje CRA. Abies 2.0	Adquisición Lector Código de Barra, PC para instalación de software Abies 2.0 con Equipamiento Tecnológico.	4.500.000	4.496.415	3.585
3	Transporte Escolar	Contratación del Servicio de Transporte para alumnos del sistema.	21.040.000	21.030.000	10.000
4	Obras de Reparación y Mantenimiento de Establecimientos Educativos	Contratación de Obras: John Kennedy Escuela Esperanza Manquimávida y Escuela Bélgica .	34.403.575	34.190.882	212.693
5	Estudios y Confección de proyectos para postulación de recursos Fondos PMU y GORE	Contratación de Servicios Profesionales para realizar estudios y confección de proyectos para gestionar la postulación a Fondos Externos.	7.521.000	7.521.000	0
6	Indemnizaciones al Personal adscrito.	Pagos de Indemnizaciones conceptos de Invalidez, Jubilación y Finiquitos.	96.489.554	96.489.554	0
7	Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento DAEM, oficinas primer piso.	Reparaciones menores y equipamiento para dar cumplimiento a nuevo organigrama. No ejecutado a la fecha, se priorizará las necesidades de infraestructura de los colegios municipales de la comuna.	0	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>168.954.129</b>	<b>168.727.851</b>	<b>226.278</b>

  
**LUIS STUARDO PALMA**  
Director DAEM (S)

Chiguayante, 23 de Julio de 2014.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Director!  
Se ofrece la palabra.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Señor Presidente, consulta: Este saldo se devuelve al Ministerio, ¿no cierto?

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL:** Se tiene que devolver.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya.

Bueno, eso habla bien pues Director, de que usted ha estado haciendo bien la pega, se gastó casi el cien por ciento del aporte del Ministerio y eso habla de que está preocupado no solamente de la parte de las temáticas que tiene que ver el DAEM, sino de la parte de la infraestructura, de mejorar los colegios, para que nuestros niños estén cómodos estudiando. Así que, yo lo felicito y ojalá que siga así con ese ímpetu de trabajar por la Educación acá en Chiguayante.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL:** ¿Puedo decir algo?

**ALCALDE:** Sí, claro.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL:** Bueno, en realidad lo que pasa es que cuando se licita una obra, se cuenta con un recurso, supongamos \$20.000.000.- y la empresa que se lo adjudica por \$19.700.000.-, entonces ahí nos va quedando ese saldo, que lamentablemente si nosotros supiéramos antes lo invertimos inmediatamente en otra cosa.  
Eso es todo Alcalde.

**ALCALDE:** Bueno, votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el informe.

¡Muchas gracias!

#### **8) Punto de la Tabla Incidentes.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.  
Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** En televisión salió algo de Salud, la falta de médicos del CESFAM de Chiguay, una entrevista a la gente, que seis médicos, tres con licencias médicas y otros con feriados, y había una falta de médicos muy fuerte en ese sector, ¿no sé si usted lo vio?

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Pero en realidad, ¿no sé cuál será el tema de fondo?

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Esto salió el sábado en la mañana.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Entrevistaron a la Directora Subrogante también ahí.

**ALCALDE:** Sí.

Yo es más, don José Eduardo Vilches, de manera que podamos tener una información desde el

propio Director, sugiero que en el próximo Concejo, pueda venir el Director de la DAS, de tal suerte que nos pueda responder respecto de esta brecha que se ha hecho pública, respecto de este malestar de la población sobre lo que ha ocurrido, particularmente, en Chiguay.

Yo lo que puedo sí decir, es que hay una operación política de poder desprestigiar la gestión de salud, con mamógrafos, con médicos, con todo lo que pueda haber, hay una intención política.

Nosotros hemos hecho más inversión que nunca, se han arreglado los CESFAM que nunca se hicieron. Se mantienen las horas de mamografías, porque además dependen del Servicio de Salud, ellos son los que nos proveen y hay, sin duda, una tergiversación. O sea, nosotros vemos, por ejemplo, una cantidad de comentarios injustos, mentirosos, engañosos, mal intencionado, hay gente que hace política con eso, yo lo quiero señalar.

En el Chiguay hace dos años había, hace un año y medio atrás, cinco médicos y los médicos también faltaban. Yo creo que es bueno, de todas maneras, que se ponga la llaga de la eficiencia, porque a nosotros nos exigen y estamos disponibles a exigirnos más para hacer mejor las cosas y eso es el propósito. Nos interesa que la gente esté bien atendida y vamos a seguir trabajando por eso.

Así que, mientras más latigazos nos den más corremos, no importa, sabemos correr, y lo vamos a seguir haciendo y con mucho gusto, porque lo que nos interesa, insisto, es que la gente esté bien. Chicotearemos al que haya que chicotear, porque aquí adentro también se cometen flojeras y se mal ocupa el tiempo. Y nos preocuparemos, entonces, de resolver ese problema. Y yo estoy contento, porque vamos generando nuevas coordinaciones en la Administración Municipal, pero yo no puedo entrarme con comentarios que son incorrectos, que son mal intencionados, que son la representación de la infra humanidad de algunas personas de aquí de Chiguayante.

Si nosotros queremos elevar la política y queremos elevar las relaciones interpersonales en nuestra Municipalidad, pero también en nuestra Comuna, entonces pongámonos a la altura, subámosle el pelo a la cosa, no va a depender sólo de nosotros, nosotros estamos disponibles para hacer un buen acuerdo.

Ahora, particularmente respecto del problema que se ocasionó ayer, yo diría que hay un claro problema de administración de ciertos tiempos. Yo supongo que los médicos que faltaron ayer, en realidad faltaron porque tenían problemas y no porque anden de vacaciones, es una situación coincidente, yo tengo esas sospechas ahí. Pero yo le pedí un informe al Director de la DAS, y es más, yo sugiero, que el próximo Concejo venga el Director de la DAS a hacer una exposición respecto de qué fue lo que pasó en particular y cuál es la realidad de los médicos, porque los médicos también tienen sus culturas y, bueno, hay que administrar considerándolas, porque en realidad ellos no nos pueden modificar estas ondulaciones en nuestra Administración en materia de salud.

Yo les digo, aquí había doce médicos menos, hace un año y medio atrás, y nunca pasó nada y eso no se dijo. Y hoy día hay mucho más médicos, hay mucho más dentistas, hay una mejor atención, tiene que haber y estamos preocupados, yo voy de vez en cuando a los CESFAM. Así que, cualquier reclamo que pueda hacerme un vecino, yo voy con el vecino a respaldar ese reclamo o a la funcionaria que sea o al funcionario que sea, porque no puede ocurrir. O sea, yo insisto, bajo la concepción y la convicción que administramos nosotros son de la gente. Aquí los que trabajamos para la gente tenemos que hacerlo bien, no hay otro compromiso.

Así que, yo le sugiero señor Secretario que ponga en la próxima acta, no cierto, una interpelación.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Señor Alcalde, sobre el Policlínico Chiguay, siempre que he ido y he pedido algo he sido muy bien atendido, no porque sea Concejal. Si uno va es porque hay que pedirlo de buena forma al llegar, pero hay personas que llegan a última hora y están al final de la fila y quieren que inmediatamente sean atendidos, y esos son los que tenemos en las clínicas.

Yo manifesté, ¡pero no puede ser, se contrataron diez doctores nuevos! Entonces no podríamos estar como diciendo “dejando un lado la salud”. Hay una preocupación del Municipio, buscando fórmulas mejores para poder ser atendida la comunidad, y ahí les dije, se contrataron diez doctores nuevos para tener una mejor atención, pero cuesta.

**ALCALDE:** Y además les hicimos una recepción especial a los médicos, así que les digo “existen, no es un cuento”, ¡existen!

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Es difícil, sí.  
Es un tema, no es de aquí no más.

**ALCALDE:** Sí.  
Y no sólo pasó en Chiguay, sino que también hubo un problema en Pinares.  
Yo les quiero decir que vamos a pedirle al Director que cuente la firme.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Tengo otro problema.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** En la Plaza de Armas de Chiguayante está nuestra estatua de don Bernardo O'Higgins y, los señores amigos de destruir, la espada ya se la doblaron y se la tienen hacia adelante, pero la verdad Alcalde, que se nos acerca el 20 de Agosto y debieran hacer una pequeña reparación de eso, desde hace tiempo que está, de unos tres meses ya.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Pero era poquito, pero ahora como que la espada se la están volviendo a él.

**ALCALDE:** Yo creo que hay que ir a revisar eso.  
Le vamos a pedir a la Directora de Secplan que está aquí, que pueda enviar a uno de los funcionarios a tomar una radiografía y ver qué reparaciones requiere.  
De igual forma el pilar de Manuel Rodríguez está súper rallado. Yo creo que hay que ponerle una mirada a las cosas, de tal suerte que podamos enfrentar y, claro, está en propuesta el tema de ponerle luces a la estatua del caballo.  
Bien.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Una reparación no más.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** El paradero de Villuco está sin techo y nada. La gente llega ahí y con esta lluvia y todo, para ver qué es lo que pasa con esa situación.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** No es que lo hayan hecho pedazos, no tiene.

**ALCALDE:** Claro.  
Se hizo una reparación de todos los paraderos.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** A lo mejor debe estar en eso.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** El año pasado.

**ALCALDE:** Al principio del año 2013.  
Y por lo tanto, claro, le quiero señalar que ha habido varios hechos que son muy importantes, nos han roto los vidrios de los paraderos existentes, o sea, uno ve que los días viernes aparecen y los días sábados aparecen y es de todos los paraderos. Y de igual manera nos han robado techos, o sea, y ése no me cabe duda de que pueda ser, pero vamos a resolver el tema.  
Lo mismo yo le quiero contar, que hemos postulado al Serviu la reparación de algunas losas de las calles que existen, por ejemplo, hay losas que están trizadas en el borde de la Plaza de Manuel Rodríguez, hay algunas pequeñas fisuras que ya se van ampliando, también, en el resto del Camino a Chiguayante, también, por ejemplo, en todo Cochrane con Manuel Rodríguez hay una losa, está postulado al Serviu, y el Serviu va a asignarnos recursos para reparar, ya está el compromiso del Serviu.

¡Muchas gracias don Mario!  
Sí.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Señor Presidente, tiempo atrás yo estuve en una reunión con gente de la Cooperativa Bío Bío y vecinos también de ahí, y ellos están preocupados por estas famosas instalaciones de antenas celulares.

Ellos creen que el municipio debería hacerse partícipe, no sé, ellos están claro que el municipio no puede estar por sobre la ley para destrabar la instalación de las antenas, pero sí colocar un recurso de protección para ver qué se puede hacer al respecto por la instalación, porque están muy complicados, me llaman todas las semanas, porque la empresa tiene la carpeta acá en Obras, y están complicados con la instalación de la antena. Así que quisiera que se pudiera hacer parte el municipio en cuanto a eso, a la instalación.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Concejal!

Yo debo contar, que hemos tenido una cantidad de reuniones, justamente, con estos vecinos, porque en el patio de uno de los vecinos que vive ahí, claro, ya está el acuerdo, entiendo que ya hay platas pagadas, en fin, y presentaron la carpeta.

¿Cómo proceden las empresas? Y uno tiene que quedarse, claro, mirando con rabia cómo instalan no más estas antenas.

Nosotros nos hemos opuesto y varios, en nuestra condición de Concejales anteriormente de Concejo, nos oponíamos así decididamente a las antenas, porque lamentablemente en Chile no hay principios jurídicos que hagan, no cierto, parar obras bajo el principio de la presunción como ocurre en otros países.

Aquí hay una ley que aprueba procedimientos, y que son procedimientos que nos dejan afuera a nosotros y no tenemos ninguna posibilidad. Más aún con la reforma que ya tiene esta ley hoy día, en donde establece zonas, zonas preferentes, zonas cuestionables, no cierto. Y por lo tanto, las antenas hoy día tienen mucho más libertad de instalación que antes, mucho más. Entonces, no sólo nosotros tenemos que ir a compartir esta amargura con los vecinos, sino que les tenemos que ir a decir ahora, que en realidad hay más manga ancha para instalar antenas que antes. Nosotros hacemos cuanto podemos, tal como usted lo señala. Todavía está en revisión la carpeta y es una situación que no es casual. Es una situación que nosotros tenemos aquí con, a propósito, porque queremos revisar prolijamente esto.

Así que yo le quiero señalar, que los vecinos del sector han estado en reunión con nosotros. Si quieren, podemos volver a reunirnos con ellos, porque hemos ido también allá a reuniones con ellos, domingos en la tarde, o sea, en el momento que nos pidan. Esto de acompañar no nos hace mérito digamos, no es recíproco, porque nosotros hemos estado acompañando y hemos estado comprometido. Si ellos quieren que nosotros saquemos la antena, ahí sí que vamos a tener que mostrarles la realidad y eso va a generar algún tipo de, bueno, molestias a ellos, porque en realidad hoy día tal cual se regula la ley, yo se los dije en encuentro que hicimos en la Municipalidad de Concepción, donde estaba el Alcalde Ortiz, estaba el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, y habían ahí tres o cuatro parlamentarios, entonces, bueno, yo felicité que hiciéramos un encuentro de estas características, pero esto se hizo después de que se aprobara una ley. Y son los parlamentarios los que aprueban las leyes, nosotros las sufrimos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, pero y esto, ¿el gobierno no puede enviar una modificación a la ley?

Aquí, yo me acuerdo que tiempo atrás, cuando la Democracia Cristiana no se pudo inscribir a unas votaciones y en un día modificaron, para las votaciones... no me acuerdo de qué año.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Las votaciones no las inscribieron a tiempo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Pero eso fue con el apoyo de todos los partidos juntos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Por eso mismo, porque esto es una cosa transversal también.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Claro.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Que nos afecta a todos.

Entonces, yo pienso que aquí debiera haber más participación directa de los parlamentarios para ver este tema, porque no es menor y no es solamente en Chiguayante, sino que es un tema a nivel de país, que afecta. Y lamentablemente las empresas se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas para obtener una renta que no es menor, pero eso va en desmedro de toda la gente que vive a su alrededor.

**ALCALDE:** Yo les pido lo siguiente: Vamos de todas maneras a solicitar, por su intermedio, que podamos tener una nueva reunión con los vecinos, para contarles qué hemos hecho nosotros y, por cierto, ver qué es lo que va a ocurrir.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Y ojalá mandarle una carta a los parlamentarios, ¿qué postura tienen ellos?

**ALCALDE:** También.

Mandarle una carta a los parlamentarios no me parece mala idea.  
¡Muchas gracias!

Dentro del punto de incidentes vamos a hacer una citación, terminando este Concejo, a poder tener una Citación Complementaria, de tal suerte que podamos atender dos puntos.

Por lo tanto, pido votación para aprobar la Citación Complementaria:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se da por terminada la Sesión Ordinaria de este miércoles 23 de Julio del 2014 y se abre, entonces, la Sesión Ordinaria Complementaria, la N° 23, de este 23 de Julio del 2014.

¡Muchas gracias!

**TABLA:**

1. Entrega, al Presidente de la Comisión de Hacienda, la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) “Minimercado de Alcoholes”, a favor de la contribuyente doña Lucía Eliana Santos Pereda, para estudio y análisis en esa Comisión. (Dirección Jurídica).
2. Acuerdo para aprobar la subdivisión del terreno y la entrega en calidad de usufructo, por 50 años los terrenos, a la JUNJI, correspondiente a cuatro escuelas.

**1) Punto de la Tabla**

**Entrega, al Presidente de la Comisión de Hacienda, la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) “Minimercado de Alcoholes”, a favor de la contribuyente doña Lucía Eliana Santos Pereda, para estudio y análisis en esa Comisión. (Dirección Jurídica).**

**ALCALDE:** Hágase entrega, por favor, de eso.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Está entregada.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Sí.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

**2) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar la subdivisión del terreno y la entrega en calidad de usufructo, por 50 años los terrenos, a la JUNJI, correspondiente a cuatro escuelas.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, la Directora de Secplan, señora Lissette Allaire S.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Quisiera contarles el marco a qué se refiere este punto en la tabla y el por qué, como bien explicaba el Alcalde, la importancia que tenía de que saliera en este Concejo Municipal. Nosotros estamos trabajando desde Marzo, fines de Marzo, con Ximena Montero.

Ximena Montero es la Encargada Presidencial, por parte de la JUNJI, para el cumplimiento de las metas presidenciales y dentro de ellas están en la comuna de Chiguayante, la creación de seis nuevas Salas Cunas en la comuna.

Para ello, el análisis que se hizo y el trabajo que hizo esta Dirección de Planificación con Educación fue de generar nuevas Salas Cunas dentro de los mismos establecimientos educacionales, con el objetivo de generar una continuación en la educación.

De acuerdo a esto es que la presentación de los proyectos que nosotros estamos haciendo, es que nos solicitan para la construcción de estas Salas Cunas, que nosotros como Municipio entreguemos un Contrato de Usufructo por 50 años. En este momento, estos cuatro bienes raíces son, principalmente, la Escuela Hipólito Salas, la Escuela República de Grecia, la Escuela Bélgica y la Escuela John Kennedy.

Esto nos va a permitir generar, aproximadamente, más de 6.000 metros cuadrados en construcción de Salas Cunas.

Por lo tanto, lo importante de esto es que tendríamos estas Salas Cunas construidas, a más tardar, en Marzo del próximo año.

Así que el trabajo que se está haciendo en términos de infraestructura, arquitectura e ingeniería es bastante importante en la gestión de esta Administración.

Y de acuerdo a eso, es que el punto principal hoy día es solicitar este acuerdo del Concejo. Voy a leer el Acuerdo del Concejo Municipal:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

#### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante acordar la entrega a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante la suscripción de contrato de usufructo, durante un plazo de 50 años, de los siguientes bienes raíces para la construcción de 4 nuevas salas cunas:

1. Inmueble ubicado en calle Avenida Manuel Rodriguez 226, Chiguayante. 1.180 M2, Escuela Hipólito Salas.
2. Inmueble Ubicado en calle Escocia 82, Chiguayante. 1.180 M2, Escuela República de Grecia E 577.
3. Inmueble ubicado en calle Avda. Los Héroes 360, Chiguayante. 1.180M2, Escuela Bélgica D565.
4. Inmueble ubicado en Calle Arturo Prat 200, Chiguayante. 1.600 M2, Escuela John Kennedy D 561.

Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Contrato de usufructo para llevar a efecto este acuerdo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
A L C A L D E

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Sí.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Lissette, y aquí en éste, ¿no estaría La Araucana y La Esperanza?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Lo que pasa es, que el requerimiento que nos hizo la JUNJI fue, en este momento, de estas cuatro que son las prioritarias, porque es la modalidad, por el subtítulo 31, que vienen de transferencia, que son estas cuatro. Y en el caso de Chiguayante, La Araucana y el Jardín La Esperanza viene a través de subtítulo 33, donde va a hacer a través del Banco Integrado de Proyectos, que el primero ya está. Entonces, en este momento, lo más prioritario que nos pide la JUNJI, es poder generar los contratos de estas cuatro y las otras van a ser solicitadas con posterioridad.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Las dos primeras de las seis.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** De las seis, están las dos primeras que dice con Ampliación VTF y las cuatro siguientes son las que no solicita de manera inmediata, antes del 30 tener los contratos.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Perdón, ¿éstas son las que tienen en funcionamiento ellos?

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):** No.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** No, la única que tiene Sala Cuna, en este momento, es La Araucana, y esa se va a hacer una ampliación de aproximadamente 70 niños más.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Nosotros, ¿dentro de los colegios están los espacios necesarios?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Están.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** O sea, podemos ocupar ese terreno de la escuela.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Exacto.  
En algunos casos son Salas Cunas y Nivel Mayor.

**ALCALDE:** Y se van a habilitar estos lugares de manera similar y mejor de lo que tienen hoy día los Jardines JUNJI; por lo tanto, esto es una muy buena puerta de entrada para nuestros Colegios Municipales, porque van a quedar muy bien habilitados, muy bien alhajados y dignamente mejorados.

Entonces, yo supongo que si nosotros continuamos a cargo de los Colegios Municipales, por lo menos la intención mía, es mejorarlos todos e ir avanzando gradualmente.

Si queda esto en manos de alguna estructura superior a los municipios, me imagino yo, que tal vez estará la intención de mejorar los recursos, las infraestructuras, los edificios, es una parte importante de lo que es la administración tradicional.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** A eso iba yo, porque todos sabemos que viene la Reforma Educacional, de que la Educación la quieren desmunicipalizar, ¿qué va a pasar con estos terrenos?, ¿por qué ellos están pidiendo 50 años? Y si se hace el traspaso, ahí queda la disyuntiva con los terrenos, de la enajenación de terrenos.

Ahora lo otro, ¿estas licitaciones las va a hacer el municipio o la hace la JUNJI?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** ¿La construcción?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** La hace la JUNJI.

Perdón, solamente en el caso de La Araucana va a hacer una transferencia al Municipio.

**ALCALDE:** Don Jorge.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Bueno, en primer lugar, adelantarnos a lo que pueda ocurrir, a propósito de quién va a administrar o quién administraría, eventualmente, la Educación Municipal una vez que termine el proceso de desmunicipalización.

Lo concreto es que después de haber celebrado este convenio, que es un convenio entre dos instituciones, lo más probable es que tendrá que traducirse posteriormente en un contrato, una figura pública y una inscripción marginal, al margen de la inscripción de cada uno de estos inmuebles que son municipales.

Por lo tanto, si se traspasa el día de mañana estos inmuebles a una nueva identidad pública, al constituirse por escritura pública y anotado al margen de la inscripción de dominio, constituye un gravamen, por lo tanto es lo mismo que ocurre cuando uno compra un inmueble que tiene una hipoteca, en este caso tiene un gravamen, que consiste en un usufructo, otorgado también en un organismo público. Por lo tanto ese organismo público que hizo una inversión, y a fin de garantizar la inversión, tendrá que cautelar y garantizar que pueda seguir la administración de la JUNJI, entiendo yo, que la modificación que se está planteando y discutiendo en materia de educación, no considera la modificación de la JUNJI, por lo tanto debiera seguir como área prioritaria en relación con la Educación de Salas Cunas o la Administración de Salas Cunas en los Jardines Infantiles a Nivel, por lo menos, Medio o Menor o Medio Mayor.

Por lo tanto desde ese punto de vista, será la JUNJI la que tendrá que cautelar, el día de mañana, de que eso se traduzca no solamente en un convenio, sino que además en una escritura pública y se anotará marginalmente la inscripción, de modo tal que garantice la inversión que ellos puedan hacer.

Recordemos que de todas maneras la JUNJI es un organismo público, por lo tanto siendo organismo público, lo que aquí interesa es que se garantice la continuidad del servicio. Y es por esa razón, que posteriormente la administración de este establecimiento va hacia la JUNJI y no del municipio, eso sí hay que tenerlo presente.

**ALCALDE:** ¡Gracias!

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Se da por cerrada esta Sesión Complementaria, siendo las 12:47 horas.

Muchas gracias señores Concejales y gracias Directora.



**JORGE WONG BARREDA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

JWB/rmv